



## B A S E S I PERRUNNING QUEMCHI 2019

### LA COMPETENCIA

**ART.1.** “La Primera Perrunning Quemchi 2019” se realizará el día sábado 09 de Noviembre del 2019, en un recorrido por el sector céntrico de Quemchi, bajo la organización del Programa Tenencia Responsable de Animales de la Ley 21.020, en conjunto con la Oficina de Deportes del departamento de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Quemchi.

**ART.2.** Los atletas deberán participar con sus mascotas caninas, en la categoría todo competidor:

#### **1 KILÓMETRO**

Partida: Plaza de Armas Quemchi.

Retorno: Calle Independencia.

Llegada: Plaza de Armas Quemchi.

Descripción: Recorrido por terreno asfaltado sin pendientes, saliendo de la plaza de armas de Quemchi, continuando por Pedro Montt. Retorno en Calle Independencia, continuando por calle Diego Bahamonde hasta esquina con Calle Pedro Montt y hacia la meta.

### LAS INSCRIPCIONES

**ART.3.** Las bases e inscripciones estarán disponible en la página [www.muniquemchi.cl](http://www.muniquemchi.cl), <http://facebook.com/DeportesMuniQuemchi>, y/o directamente en la Oficina de Deportes de la Ilustre Municipalidad de Quemchi.

**ART.4.** Los atletas que deseen inscribirse pueden hacerlo **enviando** sus datos vía Internet completando el formulario que se encuentra en la página [www.muniquemchi.cl](http://www.muniquemchi.cl) y las dudas podrán ser enviadas al correo electrónico [deportes@muniquemchi.cl](mailto:deportes@muniquemchi.cl) o [yolivares@muniquemchi.cl](mailto:yolivares@muniquemchi.cl).

**Todos los atletas deben completar el formulario único de inscripción para ser registrado en la distancia que desee participar.**

**TENDRÁN DERECHO A POLERA, SOLO LAS PRIMERAS 30 PERSONAS INSCRITAS.**

**TENDRÁN DERECHO A BANDANA DE PERRO, SOLO LOS PRIMERO 30 INSCRITOS.**

**ART.5.** Queda prohibida la inscripción y participación con perros de carácter agresivo con otros animales o personas.

### PREMIACIÓN

- Se premiará a cada corredor que cruce la meta con una medalla de finisher.
- Se premiará a los tres primeros lugares que crucen la meta con su respectiva mascota con una medalla y una escarpela.
- La ceremonia oficial de premiación se realizará en la zona de meta inmediatamente finalizado el evento, **NO SE ENVIARÁN** premios posteriores a la ceremonia.

### DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

**ART.6.** Las actividades comienzan el día sábado 09 de noviembre a contar de las 10:00 horas en el lugar de la largada (Plazoleta Arturo Prat) con la entrega de números y el control veterinario.

**ART.7.** La largada será a las 12:00 am desde la Plaza de Armas de Quemchi, el día sábado 09 de noviembre del 2019.



### La organización realizara actividades precompetitivas 30 minutos antes del evento (zumba).

- ART.8.** Existirá una guardarropiá situada en la Plaza de Armas, en donde las pertenencias quedaran en bolsas selladas con el número asignado para el evento.
- ART.9.** Los participantes deben asistir con plato para la hidratación de la mascota.
- ART.10.** El número de competencia debe ser extendido completamente a la altura del abdomen sobre la polera. No se puede recortar ni doblar.
- ART.11.** Durante la corrida la mascota deberá ir siempre adelante o al costado de su amo. Quedando **prohibido tirar, arrastrar o tironear la mascota participante.**
- ART.12.** Durante la competencia los corredores solo deben circular por la mano derecha. **“Cumpla con el reglamento es para su beneficio y seguridad, la responsabilidad es suya”.**
- ART.13.** No está permitido que lo sigan en bicicleta, en automóvil ni en otro vehículo. **El acompañamiento a los corredores no está permitido.** Carabineros de Chile multarán a los vehículos que no cumplan con esta normativa y entorpezcan el normal flujo vehicular en la ruta de la competencia.

### DISPOSICIONES GENERALES

- ART.14.** Los padres que autorizan a sus hijos menores de 18 años a participar (se deberá adjuntar autorización), declaran que la salud de su hijo es compatible con la prueba, eximiendo a la municipalidad de toda responsabilidad, se entiende este punto aceptado con el solo hecho de inscribirse.
- ART.15.** Toda mascota deberá participar en el evento mediante el control a través de trailla (correa), arenes y/o collar. Además, cuando corresponda, deberá usar bozal, por ejemplo en el caso de tener una mascota (especie canina) categorizada como raza potencialmente peligrosa: Doberman, Dogo Argentino, Pitbull, Rottweiler, Presa Canario, Presa, Mallorquín, Tosa Inu.
- ART.16.** Cada dueño es responsable de su mascota en cuanto al control, participación y aseo durante la actividad.
- ART.17.** La salud e integridad física del perro, daños o perjuicios a terceros es de completa responsabilidad del dueño.
- ART.18.** Por motivos de seguridad para las mascotas participantes y asistente, es fundamental realizar un control veterinario, que estará a cargo de la organización. Dicho control consiste en una revisión profesional del sistema locomotor, cardiorrespiratorio, desparasitación, nivel de agresividad, así como también implantación de microchip (obligatorio) y las vacunas que correspondan.
- ART.19.** **Quedando prohibida la participación de mascotas con lesiones** de cualquier tipo o que se encuentren recuperando de alguna **enfermedad, en celo o preñadas.**
- ART.20.** Es obligatorio de cada participante recoger las fecas que deje su mascota para mantener limpio el lugar.

**ART.21.** Al cruzar la meta siga caminando, no se devuelva; para no entorpecer el recorrido de los demás competidores.

**ART.22.** El recorrido será escoltado por carabineros de Quemchi y ambulancia del Cesfam Quemchi.

## EL JURADO Y RECLAMOS

**ART.23.** El control de la competencia estará a cargo de la oficina de deportes de la Ilustre Municipalidad de Quemchi quienes designarán a los jueces oficiales de las pruebas.

**ART.24.** Los lugares de la competencia se determinaran de acuerdo al orden de llegada a la meta y previa corroboración de jueces de ruta.

**ART.25.** Los reclamos y/o sugerencias deben realizarse en forma escrita y respetuosa para ser acogidos y revisados, de lo contrario no serán considerados, descalificando al corredor y comprometiendo su participación en futuras competencias.

## RECORRIDO

### 1 KILÓMETRO

Partida: Plaza de Armas de Quemchi

Retorno: Calle Independencia.

Llegada: Plaza de Armas Quemchi.

Descripción: Recorrido por terreno asfaltado sin pendientes, saliendo de la plaza de armas de Quemchi, continuando por Pedro Montt. Retorno en Calle Independencia, continuando por calle Diego Bahamonde hasta esquina con Calle Pedro Montt y hacia la meta.





## LIBERACION DE RESPONSABILIDAD

La organización no asume ninguna responsabilidad por daños, que por la participación en esta competencia pueda ocasionarse un corredor a sí mismo, a otras personas e incluso a terceros. Como Los participantes declaran que por el hecho de inscribirse y participar de esta carrera, aceptan todas las condiciones anteriormente expuestas y contribuirán con la organización para evitar accidentes personales.

El evento **no cuenta** con seguro contra accidentes personales para los corredores, existirá atención médica en meta y durante el recorrido, los gastos posteriores serán de responsabilidad de los atletas. Así mismo autorizan a la organización a utilizar las imágenes obtenidas para efecto de difusión en cualquier medio escrito o visual.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la corrida son los designados por la organización. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro vehículo, para así evitar que se produzca cualquier accidente entre los participantes.



ELIZABETH GUALA ANTECAO  
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO